



*Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.*

No. OIR-SSF.72/2014.

San Salvador, 10 de noviembre del dos mil catorce.

Licenciado

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

Me refiero a su solicitud de acceso a la información formulada a la Oficina de Información y Respuesta de la Superintendencia del Sistema Financiero, en fecha 05 de noviembre de 2014, por medio de la cual solicita respuesta a lo siguiente:

“Tablas de mortalidad para determinar el cálculo del Capital Técnico Necesario por unidad de pensión (ctn) para los siguientes casos:

1. Retiro por vejez hombres,
2. Retiro por vejez mujeres,
3. Beneficiarios de pensión de sobrevivencia hombres,
4. Beneficiarios de pensión de sobrevivencia mujeres,
5. Afiliados inválidos y beneficiarios inválidos hombres,
6. Afiliados inválidos y beneficiarios inválidos mujeres, y
7. Tasa de interés utilizada para generar las tablas de mortalidad”.

Recibida y analizada su solicitud de información a la Superintendencia, en el marco del artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el infrascrito Oficial de Información expone que puede concederse el acceso a lo solicitado, puesto que no se encuentra clasificado como reservado o confidencial.

Adicionalmente, exponer que dicha información constituye normativa financiera, como anexo del Instructivo SAP 29-1998 para la determinación de los capitales técnicos necesarios y la generación de tablas de mortalidad.

Además, que en el marco de las disposiciones de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador administrar la normativa, por lo que esta se encuentra publicada en el sitio web [www.bcr.gob.sv](http://www.bcr.gob.sv) en el portal “Normativa” de su página principal.



Por lo tanto, se resuelve:

1. Conceder al acceso a la información solicitada, adjuntándola a la presente resolución en archivo de Excel por correo electrónico.
2. Comunicar esta resolución a la dirección electrónica XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX proporcionada en la solicitud de información.

Sin otro particular,

NOTIFÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Cristian Marcel Menjívar Navarrete  
Oficial de Información  
Superintendencia del Sistema Financiero